



FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DEL CALDAS
MANIZALES - CALDAS
Mayo 23, 24 y 25 de 2012



FESTIVAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE TEATRO

JUSTIFICACIÓN

La universidad se abre a la cultura con inteligencia, con la sensibilidad que reconoce en lo humano, en el acto creativo, lo más potente de su historia. La universidad es cultural cuando comprende la riqueza y pluralidad de humanidad que la constituye en el conjunto de las obras humanas y en la diversidad de los lenguajes. Por eso es posible articular arte, conocimiento, ciencia, historia, sociedad, comunidad, como fuente originaria de una realidad creadora, capaz de transformarse cada día.

A través de las manifestaciones artísticas, como el teatro, el universo cultural toma la forma precisa para generar nuevos sueños, nuevas realidades, nuevas maneras de vernos y encontrarnos. Somos una puesta en escena universitaria que apunta desde el arte a cumplir con los propósitos misionales de la Universidad de Caldas, como institución productora de cultura.

La Universidad de Caldas -su Oficina de Bienestar Universitario y su Área de Extensión Cultural- realizará los días 23, 24 y 25 de mayo del 2012 el **FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO UNIVERSITARIO**, evento que quiere aportar al desarrollo cultural del Centro Occidente de Colombia, convocando a la comunidad en general para que participe en los procesos de formación e integración de valores culturales que nos identifican como región cultural.

La realización del **FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO UNIVERSITARIO**, permitirá a la comunidad universitaria del Nudo Centro Occidente de Ascún Cultura y a la sociedad manizaleña reconocerse y relacionarse en un proyecto común universitario, que crea y construye referentes de identidad, de patrimonio y de democracia cultural, de una inmensa trascendencia en la interpretación de la sociedad en que vivimos hoy.



OBJETIVO

Rescatar, acrecentar y divulgar el patrimonio artístico y teatral de Colombia estimulando su investigación y cultivo. Contribuir a la formación integral de la comunidad Universitaria, constituyéndose en un acontecimiento de proyección social vinculando a la comunidad.

INSCRIPCIÓN.

Cada universidad participante deberá remitir a la Universidad de Caldas, con quince (15) días de anticipación a la fecha del festival la siguiente información:

- a. Reseña del grupo.
- b. Reseña de la obra escogida y biografía del autor.
- c. Ficha técnica y artística del montaje.
- d. Características técnicas y condiciones requeridas para la puesta en escena.
- e. Perfil del director del grupo.
- f. Carta de compromiso aceptando las condiciones de participación de la Universidad organizadora.
- g. Formulario de inscripción oficial, para el registro de cada grupo participante. La inscripción deberá suscribirse por el Director de Bienestar, el Coordinador de Cultura o quien haga sus veces y deberá certificarse por Registro y Control Académico o el Jefe de Personal, según el estamento al cual pertenezcan los participantes, anexando fotocopias de: documento de identidad, carné estudiantil y EPS o seguro estudiantil. Ver formato adjunto.

La inscripción firmada equivale al compromiso de la universidad aceptando las condiciones de participación.

- h. Cada universidad podrá participar con sólo un (1) Grupo Artístico Institucional.
- i. Fotocopia del recibo de consignación del valor de la inscripción o comprobante de la transacción electrónica por agrupación.

De acuerdo a las políticas definidas por ASCUN el costo de la inscripción por grupo será de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$280.000=) Las inscripciones están abiertas desde el 20 de abril hasta el 14 de mayo de 2012.



Es válido el matasellos de correos y la fecha. Las inscripciones se realizarán a través del formulario adjunto a estas bases

PARTICIPACIÓN:

- a. Podrán participar todas las universidades o instituciones de educación superior afiliadas o no a ASCUN, previa inscripción.
- b. Los grupos deberán estar integrados por personas vinculadas a la institución y tal condición deberá acreditarse ante la universidad sede, con las firmas exigidas en el formulario de inscripción. Los estudiantes participantes deben tener matrícula académica vigente como alumnos regulares, de las carreras técnicas o profesionales de pregrado o postgrado de la Institución que representan.

Parágrafo: La universidad participante es responsable de los menores de edad que integran la Delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

- c. La inscripción deberá suscribirse por el Director de Bienestar, el Coordinador de Cultura o quien haga sus veces y deberá certificarse por Registro y Control Académico o el Jefe de Personal, según el estamento al cual pertenezcan los participantes, anexando fotocopias de: documento de identidad, carné estudiantil y EPS o seguro estudiantil.
- d. Las agrupaciones pueden estar conformadas por lo menos en un 70% por estudiantes regulares de pregrado o posgrado, el 30% restante por personal administrativo, docente y egresados.

Parágrafo 1: Se consideran estudiantes todos aquellos que tengan matrícula académica vigente como alumnos regulares, de las carreras técnicas o profesionales de la Institución que representan.

Parágrafo 2: El director del Grupo por considerarse artista profesional no podrá formar parte de los elencos de los festivales, con excepción de los directores de los grupos musicales.

- e. El cupo máximo de participantes por grupo será de 18 personas entre actores, actrices y técnicos, reservándose la organización del festival el derecho a aceptar un número mayor de participantes con previa justificación y estudio del caso.



- f. En caso de ser instituciones de formación artística en artes escénicas, los integrantes no pueden exceder el 4 semestre o nivel.
- g. El comité organizador tiene la potestad de invitar voluntariamente al evento teatral, regional a los grupos de teatro que este considere.
- h. El traslado de los grupos se realizará por cuenta de cada universidad participante.

PRESENTACIÓN

- a. Habrá una única modalidad, TEATRO, que comprenderá: teatro de sala, títeres, pantomima, teatro callejero, teatro danza, performance, happening y otros géneros y formas de la representación teatral.
- b. Todos los grupos participantes podrán escoger libremente las obras que presentarán en el festival, se recomienda considerar el montaje de obras de dramaturgia nacional

EVALUACIÓN

- a. La organización premiará los seis primeros lugares quienes a nivel regional serán representantes en el Festival Nacional.
- b. Los grupos no clasificados podrán asistir preferencialmente en calidad de observadores y por cuenta propia participar de todas las actividades de componente pedagógico que ofrezca el festival nacional.
- c. Para la evaluación de los grupos se tendrán en cuenta los siguientes criterios.
 - Puesta en escena entendida como el aprovechamiento de los recursos artísticos y técnicos en función del montaje.
 - Aportes del montaje que contribuyan a la construcción de una identidad del arte escénico nacional.
- d. **Metodología de la Evaluación:**
 - Terminada la función se invitará al público a que pregunte sobre el espectáculo. Las intervenciones de jurados, directores, técnicos



- integrantes de grupos y organizadores del evento se realizarán en otro contexto.
- Una vez terminada la ronda de preguntas del público, el jurado se reunirá en forma privada con los integrantes del grupo y les realizará las observaciones pertinentes, las cuales serán de carácter formativo.
- El jurado deberá reunirse y entregar diariamente a la organización del festival la evaluación de los grupos vistos ese día.
- Es obligación del jurado estar presente de principio a fin, en todas las presentaciones de los grupos participantes en el festival.

e. Los Jurados:

- Pueden ser jurados aquellos maestros del arte teatral que por su experiencia, reconocimiento e idoneidad estén en condiciones de evaluar las obras de teatro participantes en el festival.
- Los jurados no pueden pertenecer a ninguna de las universidades participantes en el Festival ni ser autores de las obras representadas.
- El número de jurados será de tres o en todo caso de número impar
- Para la escogencia del jurado se tendrán en cuenta las postulaciones recogidas en la reunión de directores.
- Los jurados que ejerzan esta función en un festival regional no podrán ser jurados en el Festival Nacional del mismo año.
- La deliberación de los jurados no podrá ser divulgada públicamente hasta la emisión del fallo final.
- El jurado conservará siempre un trato respetuoso con los integrantes de los grupos, teniendo en cuenta el carácter formativo del evento.
- Los jurados deben estar presentes en el momento de la lectura del acta de premiación, en la que deben argumentar las razones por las cuales se tomaron las decisiones correspondientes.



LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

a. Del director del Grupo:

Es el responsable y representante de la universidad frente a la organización del festival o encuentro y ante el Comité de ASCUN CULTURA.

b. De los integrantes de los Grupos participantes:

- 1) **Identificación y Seguridad:** Los integrantes del grupo deben portar en todo momento el carné que lo acredita como estudiante, docente o administrativo de su Institución de Educación Superior, junto con el carné de la EPS a la cual se encuentra afiliado.
- 2) **Puntualidad y colaboración:** Para evitar retrasos y contratiempos, los grupos deben presentarse una hora antes de la hora fijada para la presentación en el lugar señalado.
- 3) **Convivencia:** Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del Encuentro, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con las demás agrupaciones y con los organizadores.
- 4) Cada Grupo Artístico Institucional participante, es responsable de los elementos del grupo y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.
- 5) Deberán asistir a las actividades académicas y de integración programadas por la organización.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS.

Se aplicará el reglamento general de ASCUN CULTURA. (Ver anexo)

ESTÍMULOS Y PREMIACION.

En la premiación se tendrá en cuenta:

- Mejores obras en la modalidad teatro universitario que considere el jurado máximo seis.
- Reconocimiento artístico de acuerdo al criterio del comité organizador y siempre y cuando éste lo considere necesario.



- Mejor dirección
 - Mejor actor
 - Mejor actriz
 - Mejor vestuario
 - Mejor escenografía
 - Mejor maquillaje
 - Mejor dramaturgia y/o adaptación.
 - Mejor música original (vocal y/o instrumental en vivo)
- Todas las universidades participantes recibirán por parte de la organización certificados de participación

NOTA: Los grupos ganadores que por diferentes razones no puedan asistir al festival nacional, deberán informar a la organización mínimo con un mes de anticipación, para designar por puntaje de evaluación del festival el grupo que lo remplazara, para no ser sancionados por un año en la participación del festival regional y nacional siguiente.

CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Invitaciones a las Universidades	Abril 18	4:00 p.m	U. de Caldas
2	Inscripciones	20 abril a 14 de mayo	8:00 a.m 12:00 m. 2:00 p.m a 6:00 p.m	U. de Caldas
3	Reunión con Directores. (si aplica)			
4	Ensayo de los grupos, previa confirmación (si aplica)			
5	Eventos académicos y/o talleres formativos	24 mayo	9:00 -12 m	Sala Carlos Nader Antigua
6	Preselección (si aplica por el número de inscritos)			
7	Realización del evento.	23,24,25 mayo	Según programación	Salas de la ciudad
8	Evaluación e informe final	28 y 29	10:00 a.m 12 m.	U. de caldas

Las inquietudes serán atendidas por la universidad organizadora.



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
FESTIVAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE TEATRO
UNIVERSIDAD DE CALDAS Y ASCUN CULTURA NODO CENTRO OCCIDENTE
MANIZALES MAYO 23, 24,25 del 2012**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Dirección de Bienestar Universitario
Correo Electrónico
Nombre del Director de Bienestar Universitario
Correo Electrónico
Teléfonos fijos y celular
Nombre del Jefe o Coordinador de Arte y Cultura
Correo Electrónico
Teléfonos fijos y celular
Nombre Del Grupo
Nombre del Director
Identificación:
Correo Electrónico
Teléfonos fijos y celular
RESEÑA HISTÓRICA DEL GRUPO
RESEÑA DEL DIRECTOR DEL GRUPO
TÍTULO DE LA OBRA:
DURACIÓN:
AUTOR:
RESEÑA DE LA OBRA.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ILUMINACIÓN:

SONIDO:

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:



Nota: Este formulario debe enviarse hasta el lunes 14 de mayo de 2012 anexando la planilla de participantes, vía fax al (68) 8781500 ext. 11113 o escaneado (*con las firmas requeridas*)

lilia.vargas@ucaldas.edu.co, henry.cardona@ucaldas.edu.co

Enviar el formulario impreso con la información completa y debidamente firmado por la autoridad competente a: Lilia Vargas Piedrahita, Jefe Bienestar Universitario o Henry Cardona, Coordinador Extensión Cultural, Universidad de Caldas, calle 65 No. 26-10

Manizales, Abril 18 de 2012.

Cordialmente,

LILIA VARGAS PIEDRAHITA

HENRY CARDONA

Jefe Bienestar Universitario
lilia.vargas@ucaldas.edu.co

Coordinador Extensión Cultural
Henry.cardona@ucaldas.edu.co

Universidad de Caldas teléfono 8781500 ext. 18020 y 11113



Nota: Este formulario es parte integral de la inscripción y debe enviarse hasta el **14 de mayo de 2012**. Recuerde que todos los inscritos deben ser miembros con vínculo activo a la universidad participante y los estudiantes deben tener matrícula académica vigente como alumnos regulares, de las carreras técnicas o profesionales de pregrado o postgrado de la Institución que representan. La universidad participante es responsable de los menores de edad que integran su Delegación, para tal fin deberá contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante.

Ciudad _____ mes _____, día ____ de 2012.

Firmas de Aval Institucional:

Hacemos constar que todos los inscritos son miembros con vínculo activo a la Universidad participante.

(Nombre y firma)

Director (a) de Bienestar Universitario

(Nombre y firma)

Jefe o Coordinador Área Artística y Cultural